



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Equipo de Creación de Instituciones Educativas

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Lima, 30 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ECIE

Sr(a).

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL02

Presente.-

Atención: Responsable de Mantenimiento.

Asunto: Asistencia técnica sobre la programación y ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos, periodo 2026-1.

Referencia: a) Resolución Ministerial N°007-2026-MINEDU
b) Resolución Ministerial N°557-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica sobre la programación y ejecución de mantenimiento 2026 y orientaciones a la comisión de gestión de condiciones operativas. A fin de garantizar el correcto uso y ejecución de recursos asignados para el mantenimiento de locales educativos.

Por tal motivo, se ha programado la asistencia técnica sobre la programación y ejecución del programa de Mantenimiento Regular 2025-1, la cual se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Hora	REI	Lugar	ESPECIALISTA
03/02/2026	09:30 a.m	9-10-11-12-17	I.E José Grandá	Arq. Saby J. Ramos Tafur
	02:30 p.m	13-14-15-18-19	I.E N°2096 Perú Japón	
04/02/2026	02:30 p.m	4-5-6-7	I.E N°3049 Imperio del Tahuantinsuyo	
05/02/2026	09:30 a.m	16-20-21-22	I.E N°3080 Perú Canadá	
06/02/2026	09:30 a.m	1-2-3-8	I.E N°2099 Patricia Rosa Merino	

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025, de fecha 30 de Diciembre del 2025.
MLP/J.ASGESE
JJAA/ C(e).ECIE
SURT/TPM.ECIE

EXPEDIENTE: ECIE2026-INT-0118134

CLAVE: FA1FCF

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

